# INFORME RELATIVO A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CTBG SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LTAIBG

En contestación a su escrito de 15 de marzo de 2022, una vez analizadas todas las observaciones realizadas al borrador de informe de evaluación relativo al cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de esa Institución, este CTBG efectúa las siguientes consideraciones:

Este Consejo acepta la observación relativa a la publicación del Registro de Actividades de Tratamiento que no había sido localizado durante la revisión del Portal de Transparencia del CSN. El CSN indica en su informe de observaciones que se va a enlazar a esta publicación desde el Portal de Transparencia, lo que sin duda facilitará su localización.

Tras la revisión efectuada el Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria se sitúa en el 74,2%

Este Consejo valora muy positivamente la proactividad del CSN en la implantación de las recomendaciones derivadas de la revisión. De hecho cuatro de ellas han sido implementadas durante el periodo de observaciones – lo que no podrá ser tenido en cuenta dado que el periodo de evaluación finaliza cuando se evalúa el Portal de Transparencia de la entidad evaluada – y por otra parte se han iniciado actuaciones para implantar otras adicionales. Todo ello acredita el esfuerzo del CSN por hacer más transparente su gestión.

Madrid, marzo de 2022